

## Comisión de Hacienda del Senado aprobó proyecto que regula funcionamiento de las Fintech

- Subsecretaria Claudia Sanhueza señaló que la iniciativa “propone un marco que fomenta la competencia, innovación e inclusión financiera y entrega certeza jurídica y dota de mayor seguridad a estos servicios”.

Santiago, 12 de septiembre.- La comisión de Hacienda del Senado despachó esta tarde el proyecto de promoción de inclusión financiera por innovación en prestación de servicios, tras terminar de votar una serie de indicaciones a la iniciativa que regula el funcionamiento de las Fintech.

La iniciativa que ahora debe ser discutida por la sala del Senado, tiene como objetivo establecer un mercado regulatorio para todas aquellas empresas que hoy prestan servicios financieros a través del desarrollo de la tecnología e innovación, con tal de fortalecer el ecosistema y entregar mejores condiciones en temas regulatorios, condiciones económicas, certezas jurídicas y seguridad, para los actores del mercado como para los usuarios.

Con este proyecto de ley, se podrá saldar la ausencia de marco regulatorio existente en la industria financiera nacional, lo que, a su vez, permitiría posicionar a Chile a la vanguardia de la tecnología financiera, quedando a la par con países desarrollados. Esto, debido a que además la iniciativa incluye un Sistema de Finanzas Abiertas, más conocido como Open Finance.

La subsecretaria de Hacienda Claudia Sanhueza destacó la importancia de este avance legislativo. “Actualmente, las Fintech prestan servicios financieros, a través de medios tecnológicos, pero carecen de regulación. Esto representa riesgos e impide a estas instituciones competir correctamente con el sector financiero. Este proyecto se hace cargo de esa realidad y propone un marco que fomenta la competencia, innovación e inclusión financiera, entrega certeza jurídica y dota de mayor seguridad a estos servicios”.